
ACTA DE SESION ORDINARIA

Pleno de 25 de mayo de 2022

PRESIDENCIA:

D^a Elisa Garrido Jiménez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a Pilar Bazo Sáenz

D. Jesús Garrido Garrido

D^a M^a Consolación Fernández Martínez

D^a M^a del Carmen Vea Medrano

D^a M^a Flor Lavilla Alicart

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

CONCEJALES:

D. Antonio León Ruiz

D^a Rebeca Sáenz Marín

D^a Ana Alonso Gómez

D. Luis Martínez-Portillo Subero

D^a Mónica M. Arceiz Martínez

D^a Raquel Moral Calvo

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D^a Isabel Sáenz Martínez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D. Luis Bella Gómez

D^a Cristina Moreno Martínez

D^a M^a Teresa Arnedo Pérez

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, a las veinte horas del día 25 de mayo de 2022 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

1.- 1/2022/AL-PRP: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL (5/2022)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el acta de la sesión anterior:

- Ordinaria de fecha 27 de abril de 2022 (5/2022)

La **Sra. Alcaldesa** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta presentada.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *¿Alguna aportación sobre el acta de los portavoces? ¿Sí? Sr. Martínez-Portillo (PP), tiene la palabra.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, Sra. Alcaldesa. Primero, perdón por la voz. Yo, lo primero quería hacer mención en relación a este tema, es que hay muchas ocasiones en las que, a mí, al menos, me gustaría decir cosas respecto del acta u otras cuestiones. Pero lo que tiene claro mi grupo...*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Martínez-Portillo (PP), estamos en la aprobación. ¿Tiene alguna cosa que decir sobre el acta?*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Eso es lo que estoy intentando hacer.*

Sra. Alcaldesa: *Pero, es que da...*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Me gustaría. Estoy diciendo, Sra. Alcaldesa, que me gustaría decir algo sobre el acta, pero que sabiendo que habitualmente nos cortan, no nos dejan hablar. Que habitualmente no nos dan información de nada, que a ustedes no les importa lo que queremos decir...*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Martínez-Portillo (PP), le ruego que sea conciso y diga...*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Lo seré, lo seré.*

Sra. Alcaldesa: *Si en algún, alguna...*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Termino en un minuto.*

Sra. Alcaldesa: *No, no termine en un minuto.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, sí.*

Sra. Alcaldesa: *Le ruego, Sr. Martínez-Portillo (PP), que diga si hay alguna cuestión del acta concreta, sobre la que tiene algo que decir...*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Vale, pues os digo. Ante el supuesto de dictadura de este Ayuntamiento, no voy a hacer ninguna intervención más.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Por lo tanto, no habiendo nada que decir sobre las actas, las damos por aprobada.

No habiendo observaciones se aprueba el acta por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- Expte. 2/2022/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2022/05: 314 Resoluciones de la nº 770 de 21/04/2022 a la nº 1090 de 19/05/2022

La Corporación queda enterada.

3.- Expte. 9/2022/TE-GNL: DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en los artículos 204 y 207 de la Ley 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Orden Ministerial HAP/2105/2012, en su redacción dada por la Orden HAP/2082/2014, en cuanto a la información a suministrar, relativa a la morosidad de las operaciones comerciales.

Se da cuenta del informe de la Tesorería municipal, de fecha 27 de abril de 2022, sobre el cumplimiento de los plazos de pago de obligaciones por operaciones comerciales del Ayuntamiento de Calahorra, en el que se refleja que el Periodo Medio de Pago a proveedores correspondiente al **primer trimestre del año 2022 es de 18,01 días**, dentro del plazo de los 30 días establecido por la normativa vigente en materia de morosidad.

La Corporación queda enterada.

4.- Expte. 10/2022/IN-GNL: DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO. PRIMER TRIMESTRE 2022

En cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2015/2012 de 1 de Octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta del expediente de la ejecución del primer trimestre del Presupuesto de 2022.

La Corporación queda enterada.

5. Expte. 1/2022/PE-PRH: APROBACION DE LA MODIFICACION DEL PLAN DE ORDENACION DE RECURSOS HUMANOS PARA EL AÑO 2022.

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública, en sesión de fecha 19 de mayo de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Se propone a este Pleno para su aprobación la modificación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Calahorra para 2022. Se trata de un plan extenso, ambicioso, consensuado, ya que ha sido aprobado con el voto unánime de la Junta de Personal y que no supone incremento de gasto. El Plan de recursos humanos que proponemos tiene 2 objetivos fundamentalmente. Por un lado, permitir que el Ayuntamiento de Calahorra avance en la modernización de la ciudad, mejore y aumente los servicios públicos e infraestructuras que ofrecen sus ciudadanos e impulsa de manera decisiva su progreso económico y social. Por otro lado, consolidar el empleo público de nuestro Ayuntamiento, mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios y crear nuevas plazas de empleo público, ampliando así la plantilla de este Ayuntamiento. Entre las medidas más destacadas se encuentra la modificación de 4 puestos de conserjes, que han quedado vacantes tras la realización del oportuno concurso de traslados, para crear 4 nuevas plazas. Una de trabajador social, una de técnico de recursos humanos, una de arquitecto técnico, con adscripción al parque y un administrativo de Cultura. Se modifica así mismo la plaza vacante de operario de limpieza para crear una nueva plaza de arquitecto técnico. En este caso, adscrito al área de Disciplina Urbanística. Otra importantísima medida que contiene el Plan de ordenación es la creación de un nuevo servicio municipal encargado de la gestión ejecutiva de los tributos, como es el Servicio de Gestión de Recaudación. Se trata de un servicio prioritario para el Ayuntamiento de Calahorra, una vez que el Equipo de Gobierno decida recuperarlo, tras años de gestión delegada de este servicio en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Con la creación de este nuevo servicio de recaudación se crean 2 nuevas plazas en la plantilla del Ayuntamiento de Calahorra. Una plaza de técnico de Administración General y una plaza de administrativo. Es importante resaltar que el coste laboral de ambas plazas, incluidas sus cotizaciones sociales, suponen un ahorro respecto al coste que se abonaba a la comunidad autónoma, por esta prestación de este servicio de 126.386 euros. Además de todo lo anterior, el documento incorpora 2 ofertas de empleo público para el año 2022, una de carácter ordinario y otra de carácter extraordinario para la estabilización del empleo público municipal. La oferta de carácter extraordinario contiene la estabilización de 9 plazas de funcionarios interinos del Ayuntamiento de Calahorra mediante un proceso de concurso de méritos. Cuando concluya el proceso se habrán consolidado 9 plazas como funcionarios de carrera. La oferta de empleo público de carácter ordinario contiene 6 plazas, una de arquitecto técnico, una de operario y 4 plazas de Policía Local. Esta oferta ordinaria permitirá realizar las convocatorias para la selección y previsión de estas plazas, que actualmente se encuentran vacantes. Estas ofertas extraordinarias de empleo público vienen a fortalecer la estabilidad de la plantilla de nuestro Ayuntamiento, reduciendo*

de manera considerable la tasa de temporalidad estructural, sin suponer incremento de gasto. Como decía, son objetivos de este plan el avance y la modernización de la ciudad a través de su transformación en una Calahorra más verde, más inclusiva, más accesible y con más y mejores infraestructuras. La recuperación y la puesta en valor de nuestro patrimonio histórico como motor turístico cultural y que es orgullo de la ciudad de Calahorra. Y un sólido desarrollo económico y social de la ciudad que favorezca la creación de empleo de calidad, oportunidades a nuestros jóvenes y fije población en nuestro territorio. Y todo ello mediante la consolidación de la plantilla municipal, la mejora de las condiciones de trabajo de todos los funcionarios y la creación de empleo público en el Ayuntamiento de Calahorra. Por lo expuesto anteriormente, le solicito el voto favorable a todos los grupos políticos de este Pleno. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Garrido (PSOE). ¿Sra. Arnedo, va a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, gracias. Bueno, teniendo en cuenta que este punto y los siguientes son de, bueno, similar contenido, queremos hacer un recopilatorio de todos ellos, porque al final prácticamente vienen a hablar de lo mismo, ¿no? Entonces, nosotros, desde nuestro grupo municipal nos cuestionamos varios asuntos que queremos dejar constancia. Nos gustaría destacar que cuando los grupos, cuando nosotros de forma interna nos reunimos con esta Corporación y acudimos a las comisiones informativas y queremos preguntar algún aspecto en concreto, nos hablan mejor de la tía Felisa. Y nos hablan de la tía Felisa indicándonos previamente qué cuestiones políticas no se van a contestar en las comisiones informativas. Preguntas, incluso por procedimientos y tampoco. Y según el día, pueden utilizar incluso la muleta de la culebrilla, le vamos a llamar ya. ¿Y qué es esto, la muleta de la culebrilla? Pues bien, no es otra cosa que contestamos a todos los grupos de la oposición que en la próxima comisión le contesto, y así sucesivamente. Y simplemente porque todos sabemos que ante el no de los socialistas poco se puede hacer, ¿no? Lo mismo, nos encierran en casa estando con un estado de alarma ilegal, como nos dejan sin trabajar. Pero también hacen magia.*

Sra. Alcaldesa: *Le ruego, Sra. Arnedo (Vox), que se ciña a la cuestión.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Pero el Partido Socialista y el Equipo de Gobierno, en este Ayuntamiento también hace magia. Y hace magia, pues si bien es cierto que parece, aparentemente, ¿no?, que nos traen aquí, lo que nos traen aquí no supone un incremento de esa masa salarial, porque es un baile de puestos, porque con el dinero que nos quitan, ¿no?, no supone un incremento. Pero de este grupo nos preguntamos también, pero entonces, ¿cómo se justifica eliminar ciertas plazas que hace medio año, sí, resultaban y consideraban ustedes esenciales? Y por otro lado, desde este grupo municipal también, no queremos terminar la intervención sin acabar destacando y explicando, y recalcando a todos los ciudadanos de Calahorra, que el Equipo de Gobierno, una vez más, viene aquí mal, tarde, con este tema. 3 puntos del orden del día que vienen prácticamente tarde y muy justitos, ¿por qué? ¿Qué queremos decir? La Ley 20/2021 de 28 de diciembre, que dice, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en su artículo 2, de los procesos de estabilización del empleo temporal. En su apartado también 2 dice, “que las ofertas de empleo se articulan en los procesos de estabilización contemplados en su apartado 1, así como el nuevo proceso de estabilización, deberán aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes del 1 de junio de 2022”. Una ley publicada el 28 de diciembre, la Ley 20/2021 nos ciñe ya un plazo de...*

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *De tener estos aspectos el 1 de junio de 2022. Es decir, que ustedes nos traen aquí, en este Pleno, 3 puntos del orden del día, cuando llevan 5 meses sin hacer absolutamente nada. Y nos traen hoy, que es 25 de mayo, 25 de mayo, que quedan escasos días para terminar el plazo. Ustedes explíquennos cómo lo van a publicar, de qué manera y cuánto nos va a costar a los ciudadanos. Sus ansias...*

Sra. Alcaldesa: *Concluya, Sra. Arnedo (Vox).*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Termino ya. Sus ansias y su incapacidad de negociar con nuestros funcionarios públicos e incluso con las conversaciones internas que se llevan con el resto de grupos de la oposición y su escasa previsión, solo demuestra que se les ha echado el tiempo encima, otra vez, con un asunto tan importante como es la RPT.*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Arnedo (Vox), le recuerdo que tiene otro turno.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Ya está. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). ¿Sr. Moreno? Va a tomar la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Es que veo que ya, como dije hace un par de plenos. Estamos en plena campaña electoral, por lo que se ve, porque veo que los discursos son todos ya así. Yo no sé... Sé que las negociaciones nunca son fáciles, por eso se ha traído ahora, cuando se ha conseguido llegar a una negociación con la Junta de Personal. Una negociación dura, seguramente, con problemas, seguramente. Pero que al final ha llegado a buen puerto, que es lo que se trata. No cuando se empieza, sino cuando se termina y conseguir una meta. Y la meta se ha conseguido, puesto que es un acuerdo que está firmado por unanimidad por todos los sindicatos representados en la Junta de Personal. Yo no sé si la representante de Vox ha estado en muchas mesas de negociación con trabajadores y trabajadoras. Creo que no, porque no es todo tan sencillo como parece cuando hay 2 posturas, no enfrentadas, pero sí diferentes en algunos momentos, donde cada uno pues puede defender cosas a veces diferentes, aunque muy parecidas. Al final se llega a un buen acuerdo. Estamos dentro del plazo, porque que yo sepa, no estamos a 1 de junio de 2022. Si no me equivoco mucho, miro el calendario. Con lo cual, estamos dentro del plazo establecido para poder publicar y para poder cumplir con esa probativa, que es, que antes del 1 de junio del 2022 esté todo hecho. Hay puestos de trabajo bastante importantes que se crean con este acuerdo de la RPT, de Recursos Humanos. El tan ansiado, que creo, por todos los grupos, que llevamos persiguiéndolo desde hace tiempos, que es el de poder empezar a gestionar nuestros tributos. Que es un acuerdo ya de la corporación anterior y que después de muchos problemas, pues hemos conseguido solventar y lo vamos a llevar adelante. Y además, y otro también a mí, que me parece muy importante, que es, también, el tema del trabajador o trabajadora social, que creo que era muy necesario en este Ayuntamiento desde hace muchísimo, muchísimo tiempo. Y que al final conseguimos crear esa plaza de trabajador o trabajadora social, que esperamos que en breve lo veamos también. Nuestro grupo, como no puede ser de otra manera, lo va a votar a favor. Porque además, siempre hemos dicho desde que estamos, desde la legislatura anterior, que siempre apoyaremos, sobre todo lo que la Junta de Personal haya apoyado. En este caso la Junta de Personal ha dado el visto bueno. Como he dicho antes, lo han firmado todos los sindicatos representativos en la Junta de Personal, y simplemente felicitar a las 2 partes, tanto al concejal de*

Personal, como a la Junta de Personal, que hayan llegado a un acuerdo unánime que creo que va a ser satisfactorio para toda la ciudadanía en general, de Calahorra.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Por Ciudadanos? Va a tomar la palabra la Sra. Moreno por Ciudadanos.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues aquí, desde este grupo nos vamos a abstener y nos vamos a abstener dando las mismas razones que el Partido Socialista dio en su momento para abstenerse. Y voy a leer, voy a leer parte de las razones que dio en el Pleno del 2018, que es el último Pleno en el que he estado en la oposición de aprobación de la RPT de la relación de puestos de trabajo. Se quejaba el equipo... O sea, el que ahora está en el Equipo de Gobierno en el PSOE, que se les había dejado de invitar a los miembros de la oposición a la Mesa general de negociación, como se venía haciendo durante años en este Ayuntamiento. Durante muchos años, por lo que se ve, se ha estado invitando a los miembros de la oposición a la Mesa de negociación. A ellos les pareció mal que les dejaran de invitarse. Pero aquí, en esta legislatura, vamos, ni se nos ha dado la opción. Yo estoy segura que hubiera estado encantada, aunque hubiera estado de oyente, de estar ahí y de participar y de enterarme de qué es lo que pasa. Porque, de hecho, se aprende mucho. Pero bueno, pues como decía Izquierda Unida, no sabemos muy bien cómo son estos procesos, ni Vox, ni Ciudadano, ni nadie la posición, porque no se nos ha permitido estar. Algo de lo que se quejaba el Equipo de Gobierno en la legislatura pasada. Se quejaba también de que, "se han introducido una serie de programas que no se han consensuado con nada ni con nadie". Palabras textuales. "Que ya digo, que no estamos en contra, pero que no hemos tenido la oportunidad ni siquiera de conocerlo previamente, sino como hechos consumados". Aquí pasa lo mismo, nos viene la RPT con una serie de programas temporales, y ya no solo de programas temporales, sino una serie de modificación de puestos que tampoco se nos explica muy bien si son necesarios, ni con qué criterio se ha producido dicha modificación. Se quejaban en la legislatura pasada, y ahora mismo sigue ocurriendo exactamente lo mismo. Seguimos esperando a ver qué pasa con la valoración de los puestos de trabajo. Yo llevo 12 años escuchando en este Ayuntamiento que se va a hacer una valoración de puestos de trabajo. Sé que se está trabajando en ello, pero que también se estaba trabajando hace 12 años y seguimos sin tenerlo sobre la mesa. Llevamos aquí 3 años de Gobierno del Equipo Socialista y la elaboración de puestos de trabajo está sin hacer. O, bueno, está sin terminar, yo creo que estarán trabajando. No se nos ha invitado tampoco a las mesas de negociación, donde se trabaja en la valoración de puestos de trabajo. Como también nos gustaría, porque de hecho se aprende mucho. Yo estuve en algunas de estas en la legislatura pasada. Bueno, hasta, incluso llegó a decir que esta valoración de puestos de trabajo era una quimera, como una criatura mitológica. Pues bueno, por lo que se ve, sigue siendo una quimera, una criatura mitológica. Todo lo que se está haciendo son remiendos. Se ha hecho un complemento de productividad a la Policía, porque claro, como no está la valoración de puestos de trabajo, pues hacemos ese remiendo. De lo que ellos estaban quejando llevan 3 años, pero sin llegar a ningún puerto. Y hablando de los puestos tan importantes que se han creado, sí, estoy de acuerdo en el Servicio de Gestión Tributaria. Ahora son 2 nuevos puestos que se han creado. Y luego hablaban del tema de que no cumplimos con el ratio que nos marca la ley de Servicios Sociales...*

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sra. Moreno Martínez (C´s): *En cuanto al número de trabajadores sociales. Por fin, después de 3 años, después de tanto hablar de trabajadores sociales, por fin han podido crear un puesto de trabajador social. Y bueno, ya si puedo, seguiré en el siguiente turno.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Moreno (C´s). Por el Grupo Popular tiene la palabra la Sra. Arceiz.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Nuestro grupo no puede votar a favor de este punto, porque nuestro grupo, como el resto de la oposición, somos un 0 a la izquierda para este Equipo de Gobierno. Les da igual lo que digamos, lo que proponamos, la experiencia que tengamos avalada. Les importamos un pimiento, esa es la verdad. Entonces, lo que sí que queda patente con ustedes es que a las notas de prensa contestan bien rapidito, pero no dan respuesta a lo que les preguntamos en ellas. Está claro a lo que dedican su tiempo. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sra. Arnedo (Vox), es que se ha mirado usted la Ley de Estabilización, pero es que no se ha mirado la Ley de Bases de Régimen Local. Es que la competencia de esa oferta de empleo público la tiene la Junta de Gobierno. Y esa oferta de empleo público, ya está aprobada en Junta de Gobierno. Consta en este expediente porque se informa a la Junta de Personal. Pero es que hoy no vamos a aprobar la oferta de empleo público extraordinaria. Es que ya está aprobada. Es que no tiene usted ni idea. Como no se mira el expediente, como viene aquí a hacer el paripé. Mira, de verdad, mírese bien el expediente. Me está diciendo que vamos a aprobar hoy la oferta de empleo público extraordinaria. Es que ya está aprobada, y se va a publicar antes del 1 de junio, no se trae a este Pleno. Usted tiene que venir aquí a hacer un debate político, ya se lo dije. Este es el sitio donde tiene que venir a hacer el debate político, no en la Comisión Informativa. En la Comisión Informativa, usted, ni preguntó. Ni interviene, y en este Pleno ha empezado a hablar de la tía Felisa, de no sé qué... Y no ha venido a la cuestión, que es, qué le parece este Plan de empleo. Si ya sé que a usted, que es el partido de la crispación, de la negación y del fake le hubiera gustado que no se aprobara. Pero, que es que, se va a aprobar. Y se va a aprobar por unanimidad con la Junta de Personal. ¿Lo entiende? Mírese bien la Ley de Bases de Régimen Local, y quién tiene las competencias para aprobar una oferta de empleo público, haga el favor. Y luego respecto a Ciudadanos, pues es que ustedes en su día ya decidieron estar en la Mesa de negociación. Pero le voy a decir algo. Después de veinte y pico años con la valoración de puestos de trabajo que usted ha sido miembro del Equipo de Gobierno, va a tener que venir el Equipo Socialista a aprobar la valoración de puestos de trabajo, de verdad. O sea, vamos a tener que venir nosotros a aprobarla. Ustedes, lo que en muchas ocasiones han dicho es, que nosotros no vamos a votar, estamos en contra del Plan de empleo, porque no se dota de personal para la recuperación de los servicios de gestión tributaria. Ya tiene aquí dotados los servicios de gestión tributaria. Ya tiene aquí dotado el trabajador social. Ya tiene aquí dotados los medios necesarios para hacer de este Ayuntamiento, un Ayuntamiento más moderno y más consistente. Y usted no ha entrado en la valoración política del Plan de empleo. Usted se va a negar a adoptar todas las medidas interesantes que tiene este Plan de empleo, aduciendo que no les invitamos a las mesas de negociación. Si a las mesas de negociación ya no iba nadie hace 8 años, pero bueno. Sin más. Y respecto al Partido Popular, pues les diré lo mismo, ustedes lo que tienen que hacer es aportar, intervenir y proponer de las modificaciones que se producen, cuáles entienden que se tienen que producir, cuáles no, cuáles les parecen mal y fundamentar por qué, y cuáles ustedes decidirían. Y quiero dejar patente una cosa a todos los grupos. Esta es una modificación de un plan de empleo. El Plan de empleo en este Ayuntamiento ya estaba*

aprobado en tiempo y forma, esto es trabajo extra. Modificar el Plan de Empleo, porque en su día no se pudieron modificar los 4 puestos de conserje, les recuerdo, por unos recursos que retrasaron la asignación definitiva de esos puestos, y no han quedado vacantes hasta hoy.

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Sí, concluyo, Sra. Alcaldesa. Y una vez vacantes lo que yo he hecho, lo que ha hecho este Equipo de Gobierno es ponerse a trabajar y diseñar otro Plan de empleo. Este año aprobaremos 3. Yo creo que es suficiente. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Garrido. Sra. Arnedo, ¿va a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Arnedo por Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, gracias. ¿Sabe por qué este Grupo Municipal no pregunta ya en las comisiones? Porque sus desprecios son continuos. Por si no le ha quedado claro. Entonces el partido, ese al que usted llama de la crispación, evita problemas innecesarios. Nos leemos los expedientes y ahí es lo que hay. Pero no venga ahora el Partido Socialista de salvador de los trabajadores, cuando ha sido el partido que más ha robado en este país a todos los desempleados. Y si no, hágaselo mirar en Andalucía. Cuando ha sido el partido que ha dejado en la calle a miles de familias, en un estado de alarma ilegal. Entonces, no nos den ejemplos de moralidad. Y le repito, en su comisión y en el resto, el concejal presidente de esa comisión en concreto, si yo veo que su nivel de crispación está alto y que van a saltar como un gato al resto de miembros de la oposición, lo evitó. Porque con una pared no se puede hablar.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Sr. Moreno. ¿Sí? Tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, muy breve. Simplemente hay una cosa que sí que tiene razón la compañera de Ciudadanos, que es el tema de la valoración de los puestos de trabajo, que le convino a seguir trabajando en ello, y a ver si es posible terminar con esa valoración de puestos de trabajo. No voy a decir mañana, porque es imposible, pero lo más rápido, que se lo apunte, simplemente en el debe, para intentar conseguir llevar a buen puerto, también, la finalización de la relación de puestos de trabajo. Nada más.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Sra. Moreno, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Vamos a ver, aquí hay un problema de entendimiento grave. Ciudadanos nunca ha estado en el Equipo de Gobierno, nunca. Tuvimos un pacto de investidura con el Partido Popular, y a partir de ahí, pues se hicieron las negociaciones de los presupuestos en el que aparte de con Ciudadanos, se llegaron a diferentes acuerdos con Izquierda Unida y con el Partido Riojano, con quienes quisieron negociar, o con los que pudieron negociar en ese momento. Con el Equipo de Gobierno, nunca. Eso para dejarlo bien, claro. Pero bueno, creo que no sé si era muy necesario, porque parece ser que el único que puede tener dudas aquí, es el Sr. Jesús. A ver. Yo he utilizado exactamente el mismo debate político que utilizó el PSOE en el 2018 para abstenerse, exactamente el mismo. No nos invitan a las mesas de negociación. Yo he ido a todas las mesas de negociación, a las que se me ha dejado ir. Nunca he ido a la mesa de negociación de la RPT, porque nunca se me invitó, pero a las mesas de negociación para la valoración de puestos de trabajo,*

yo fui a todas las que pude. Y me hubiera encantado seguir yendo. Y si no he ido, es porque no se me ha dado la oportunidad. Siguiendo punto de debate político, que se hizo en 2018. Los programas ni se nos han comunicado, ni se nos han consensuado, con nosotros desde luego, se nos ha dado como algo hecho igual los programas que los diferentes puestos que se han ido creando. La valoración de los puestos de trabajo. Vamos a ver, es un hecho. Sigue, sigue sin hacer. O sea, y ante este hecho y entre que todo lo que estamos haciendo en la RPT muchas cosas son remiendos, porque no está esa valoración de puestos de trabajo. Es que no hay mucho más que hablar, es que es así. Y que luego hace ya 2 años, pues se quejaban de que hacía falta, no se cumplía el ratio de los trabajadores sociales y que llegamos con 4 trabajadores sociales desde el 2019, y que por fin ahora han podido crear un puesto de trabajador social. Pues bueno, pues la verdad es que ya era hora, ya les ha costado. Si tan importante era para ustedes, ya habrían tenido tiempo de hacer un trabajador social. De hecho, de hecho el ratio, entre comillas del que creo que hablaban, era de un trabajador social por cada 4.000 habitantes... Nadie de Servicios Sociales en el 2011 establecía 1 por cada 4.000 habitantes. Luego, hubo una modificación por la puerta de atrás, que se quitó el ratio, se eliminó el ratio. Y luego, en el 2018 el Grupo Parlamentario del Partido Socialista junto con Podemos, pedía no solo uno por cada 4.000 sino 1 por cada 3.000 habitantes. O sea, que si tenemos en cuenta lo que realmente quería el Partido Socialista, no necesitaríamos 4, ni 5, ni 6, sino que estaríamos...

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *En 8 trabajadores sociales. O sea que no nos, tampoco nos vanagloriemos mucho de haber conseguido 1 en 3 años, porque bueno, pues, la verdad es que ya era hora.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Sra. Arceiz (PP). No va a hablar. Tiene la palabra para concluir el debate el Sr. Garrido (PSOE).*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A la representante de Vox, no confunda agresividad con seriedad. Es que son cosas muy distintas, es que a usted le parece agresividad lo que yo me tomo con seriedad, que es el trabajo que se desarrolla en este Ayuntamiento. A Izquierda Unida, agradecerle el voto favorable por... Para la aprobación de este Plan de recursos humanos. Y a Ciudadanos, es que como ustedes no quieren debatir sobre el Plan de empleo, pues bueno, le voy a contestar a algunas cosas respecto de los programas de la valoración de puestos de trabajo, en la valoración de puestos de trabajo, han estado ustedes en un pacto de legislatura con el Partido Popular y no lo han sacado adelante. Respecto del trabajador social, quiero decir, que respecto al trabajador social llevamos con 24.000 habitantes en esta ciudad más de 16 años. Y yo no recuerdo que ustedes hayan provisionado un trabajador social en la vida. Con ustedes de apoyo o con el Partido Popular gobernando. Entonces como no, como no quieren ustedes debatir sobre el Plan de recursos humanos, voy a entender que es un buen plan de recursos humanos y que no tienen nada que decir al respecto. Y quiero terminar mi intervención, porque me va a cortar la Sra. Alcaldesa, agradeciendo a la Junta de Personal a través de su presidente, que está hoy presente, el trabajo desarrollado en consecución de sus legítimos intereses, y sí, las negociaciones han sido duras, pero afortunadamente han salido adelante y me congratula. Y quiero agradecer también a todo el Área de Personal, al administrativo, a la técnico adscrita provisionalmente, por su excelente trabajo, un trabajo, en mi opinión, sólido y de un nivel jurídico técnico impecable. Y quiero terminar agradeciendo también, a la secretaria general que ha sido la directora y la consultora imprescindible de este Plan de Empleo. Así que, muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Antes de pasar a debatir, yo me uno a sus agradecimientos. Estamos ante un Plan de empleo ambicioso, que obedece a un proyecto político de ciudad también ambicioso, que crea nuevos servicios públicos, que mejora los Servicios Sociales, que mejora la atención a la ciudadanía. Y hay que agradecer, además, al presidente de la Junta de Personal, que además se encuentra aquí con nosotros también, y a los sindicatos, el debate, que ha durado meses, es cierto. Pero creo que cuando se debate desde la seriedad, el respeto y con la idea común de mejorar los servicios públicos, pues se puede llegar a un buen acuerdo. Y creo que este ha sido un buen acuerdo. Así que mi agradecimiento al concejal que ha pilotado este acuerdo, a los sindicatos que también han trabajado con ahínco en conseguirlo, y a todos los técnicos municipales que han favorecido que podamos hacer un Plan de empleo ambicioso, y que hace una profunda transformación de nuestros servicios. Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 6 del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.*

Visto el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento nº 155, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, por el que se aprobó el Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el año 2022, así como la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que obra en el expediente y resto de medidas para 2022.

Visto que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2022, junto con la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación (publicado en el Boletín Oficial del La Rioja número 23 de 3 de febrero de 2022).

Vista la propuesta técnica de modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos de este Ayuntamiento para el año 2022 redactada por la Técnico de la Administración General con funciones vinculadas al Servicio de Personal y Recursos Humanos al objeto de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad, dando respuesta, a su vez, a determinadas demandas manifestadas por la Junta de Personal.

Visto que las medidas propuestas implican la modificación de la actual y vigente Relación de Puestos de Trabajo.

Visto que las medidas propuestas implican, a su vez, una modificación de la actual Plantilla municipal aprobada con el Presupuesto General de la Corporación para el año 2022, así como una modificación de las cantidades previstas en algunas de las aplicaciones presupuestarias del Capítulo I del Estado de Gastos del Presupuesto, que no suponen alteración de la cuantía del cómputo global estimada para el Capítulo I del Estado de Gastos del Presupuesto.

Vistos los artículos 33, 37 y 69 y los artículos 31 a 39, y 69 a 77 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Vistos los artículos 126, 126.4, 127 y 129.3.a) y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Vistos los artículos 22.2.i), 90, 90.2, 92 y 92.bis de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Visto que en aplicación del artículo 37.1.m) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre la propuesta técnica ha sido sometida a negociación de buena fe conforme a los principios que señala el artículo 33.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, a través de convocatoria de Mesa de negociación celebrada el martes 10 de mayo de 2022.

Visto que corresponde al Pleno la competencia para la aprobación de la modificación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el ejercicio 2022 y la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo según determina el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el Informe emitido por la Técnico de la Administración General con funciones vinculadas al Servicio de Personal y Recursos Humanos de fecha 10 de mayo de 2022.

Visto el informe de la Secretaria General en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable de fecha 12 de mayo de 2022.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública, en sesión de fecha 19 de mayo de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida) seis votos en contra (del GM del Partido Popular) y cuatro abstenciones (3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la propuesta técnica de modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos para el ejercicio 2022, considerándolo como una herramienta adecuada para optimizar y racionalizar recursos hacia la consecución de eficiencia, eficacia, y adecuación del gasto.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo con advertencia de recursos a los interesados directamente afectados por las medidas aprobadas en la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos.

TERCERO. Publicar en el Portal de Transparencia municipal la propuesta técnica de modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos para el ejercicio 2022.

CUARTO. Dar traslado del presente Acuerdo a las áreas de Personal, Secretaría, Intervención, Tesorería, a la Junta de Personal y a las organizaciones sindicales firmantes de los acuerdos, para su conocimiento y efectos.

6. Expte. 1/2022/PE-RPT: APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA RPT AÑO 2022. (DERIVADA DE LA MODIFICACION DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2022)

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública, en sesión de fecha 19 de mayo de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Traemos a Pleno en este punto la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo 2022. Muchas de las medidas contenidas en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos y aprobado con anterioridad, han de tener su reflejo en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Calahorra. Y por tanto, suponen una modificación de la actual y vigente RPT, esa que se ha aprobado este año, durante la vigencia de este año. Siendo que, tanto la modificación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos, como la relación de puestos han de ser aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en primer término, y publicadas posteriormente en el BOR, es por ello, por lo que solicitó a los grupos políticos de este Pleno el voto favorable para la aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo propuesta. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Sra. Arnedo (Vox), ¿va a tomar la palabra? ¿No? Sr. Moreno (IU), tampoco. Sra. Moreno. Tiene la palabra la Sra. Moreno por el Grupo Ciudadanos.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, muchas gracias. Es que, se me olvidaba antes decir una cosa, porque con la tontería que estaba hablando de que estamos sin Equipo de Gobierno se me ha pasado. En la modificación del Plan de recursos humanos, hay un anexo que es en la modificación de la plantilla. Justo después de la RPT, pues, por favor revisarlo, porque no está bien. No está bien eso, esos puestos de trabajo están mal.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Grupo Popular tiene la palabra la Sra. Moral.

Sra. Moral Calvo (PP): Yo nada. Sin más, que nada, que cuando tengan la bondad de escuchar a nuestro grupo y al resto de la oposición, continuaremos aportando nuestras opiniones y nuestras ideas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moral (PP). Tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE)

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Gracias, Sra. Alcaldesa. No sé, la plantilla yo considero que está bien. Si no me dice dónde está mal, es imposible que le conteste. Y Sra. Moral (PP), toda la disposición a negociar, toda la disposición a negociar o a escuchar al menos. Lo que hace falta es que se traigan propuestas en las comisiones informativas que se puedan..., propuestas con fundamento que yo pueda estudiar. Si ustedes vienen a la comisión informativa, y no hacen ni una sola propuesta política respecto del plan, poco tengo que decir. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Garrido (PSOE). Sra. Moreno (C´s), ¿quiere volver a tomar la palabra? Sí. Tiene la palabra la Sra. Moreno (C´s). Entiendo que los anteriores portavoces no van a hablar, ¿no? Por el Grupo Ciudadanos, perdón.*

Sra. Moreno Martínez (C´s): *Sí, es que, de verdad lo tenía apuntado, pero... A ver, en la modificación del Plan de recursos humanos hay un anexo 3 que es, modificaciones plantilla 2022. Entonces, ese anexo 3, por ejemplo sin mirar exactamente todo, arquitecto- técnico pone 1, son 3. Trabajador social, pone 4 y son 5. Nada más que, ya por eso es incorrecto este anexo. La suma son 172, no sé, con la creación de los 2 puestos de gestión creo que son 174. O sea que, lo que pido es que reviséis este anexo con las modificaciones en la plantilla, porque no están bien.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Sra. Moral (PP), entiendo que no va a hablar. Sr. Garrido (PSOE), tiene la palabra.*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Sí, Sra. Moreno (C´s). La plantilla es un documento técnico-económico que recoge las plazas que están dotadas presupuestariamente y que se recogen en el presupuesto y por lo tanto se pagan. Si actualmente solo hay un arquitecto técnico, en la plantilla aparece un arquitecto técnico, sin perjuicio de que en la relación de puestos de trabajo, que es un documento distinto, aparezca la foto, idea o estructura del Ayuntamiento. Por eso en la plantilla aparecen menos que en la relación de puestos de trabajo, y por eso precisamente, la plantilla, porque es un documento técnico-jurídico que va asociado a las retribuciones que se les pagan a los funcionarios de este Ayuntamiento en alta. Tiene que pasar con informe favorable de la Intervención, que es el punto que votaremos después. Entonces, lo que yo le digo es, que antes de hacer aseveraciones sobre qué está bien y qué está mal, tiene que distinguir usted una plantilla de una relación de puestos de trabajo.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 3 abstenciones de Ciudadanos, 1 de Vox. ¿Votos en contra? 6 votos en contra del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.*

Visto el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento nº 155, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, por el que se aprobó el Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el año 2022, así como la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que obra en el expediente y resto de medidas para 2022.

Visto que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2022, junto con la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación (publicado en el Boletín Oficial del La Rioja número 23 de 3 de febrero de 2022).

Vista la propuesta técnica de modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos de este Ayuntamiento para el año 2022 redactada por la Técnico de la Administración General con funciones vinculadas al Servicio de Personal y Recursos Humanos.

Visto que las medidas propuestas implican la modificación de la actual y vigente Relación de Puestos de Trabajo.

Vistos los artículos 33, 37 y 69 y los artículos 31 a 39, y 69 a 77 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Vistos los artículos 126, 126.4, 127 y 129.3.a) y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Vistos los artículos 22.2.i), 90, 90.2, 92 y 92.bis de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Visto que en aplicación del artículo 37.1.m) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre la propuesta técnica de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo ha sido sometida a negociación de buena fe conforme a los principios que señala el artículo 33.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, a través de convocatoria de Mesa de negociación celebrada el martes 10 de mayo de 2022.

Visto que corresponde al Pleno la competencia para la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo según determina el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el Informe emitido por la Técnico de la Administración General con funciones vinculadas al Servicio de Personal y Recursos Humanos de fecha 12 de mayo de 2022 que obra en el expediente 01/2022 PE-PRH.

Visto el informe preceptivo de la Secretaria General de fecha 12 de mayo de 2022 en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública, en sesión de fecha 19 de mayo de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida) seis votos en contra (del GM del Partido Popular) y cuatro abstenciones (3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2022 en los siguientes términos:

SERVICIO: INTERVENCIÓN

CÓDIGO DE SERVICIO: 611.IN

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº puesto	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D.	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
2	1	ADMINISTRATIVO INT. Y SERV. GRALES.	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVO			
3	1	ADMINISTRATIVO CONTABILIDAD	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVO			
4	1	ADMINISTRATIVO CONTAB./INVENTARIO	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVO			

SERVICIO INTERVENCIÓN.GESTION TRIBUTARIA

CÓDIGO DE SERVICIO 611.GT

PERSONAL FUNCIONARIO

	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D.	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
6	1	ADVO. INT. Y RESPONSABLE CATASTRO	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVO			
7	1	ADVO. INT. Y RES. SANCIONES	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVO			
180	1	TAG. RES. RECAUDACIÓN	29	21.316,96	C. GENERAL O ESPECIFICO. POSIBLE ABIERTO OTRAS ADMONES	A1	A.G.	TÉCNICA	T.S.	MÉRITO: FORMACIÓN EN ESPECIALIZACIÓN O EXPERIENCIA	J.E.
181	1	ADVO. RESPONSABLE RECAUDACIÓN	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVO			

SERVICIO: TESORERIA

CÓDIGO DE SERVICIO: 611.TE

PERSONAL FUNCIONARIO

	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D.	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
9	1	ADMINISTRATIVO TESORERÍA	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVO			

SERVICIO: INFORMÁTICA

CÓDIGO DE SERVICIO: 611.IA

PERSONAL FUNCIONARIO

	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D.	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
12	1	AUXILIAR INFORMÁTICA	18 *	10.607,34	(C)	C1/C2	A.E.	TECNICA	AUXILIAR	FORMACIÓN O EXPERIENCIA	*nivel 22 si el grupo de pertenencia del titular fuera C1

SERVICIO SECRETARIA

CÓDIGO DE SERVICIO: 121.S.G

PERSONAL FUNCIONARIO

	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D.	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
177	1	TECNICO GESTIÓN Recursos Humanos	24		C. GENERAL O ESPECIFICO. POSIBLE ABIERTO OTRAS ADMONES	A2	A.G.	TECNICA		MÉRITO: FORMACIÓN EN ESPECIALIZACIÓN O EXPERIENCIA	J.E.
18	1	ADVO. SECR. Y RES. UNIDAD PERSONAL	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINIST.			
19	1	ADMVO. SECR. Y ORGANOS COLEG.	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVO			
20	1	ADMVO. SECR. Y CONTR./RESP. PAT.	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVO			
21	1	ADMVO. SECR. Y PADRÓN/ESTADIST.	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVO			
22	1	ADMVO. SERV. GRALES	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVO			

SERVICIO: POLICIA MUNICIPAL

CÓDIGO DE SERVICIO: 222.PL

PERSONAL FUNCIONARIO

	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D.	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
36	1	ADVO. POLICIA Y RES. SANCIONES	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVA			

SERVICIO URBANISMO

CÓDIGO DE SERVICIO: 432.UR

PERSONAL FUNCIONARIO

	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D.	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
175	1	ARQUITECTO TÉCNICO DISCIPLINA	26	0,00	(C)	A2	A.E.	TECNICA	T.M.		J.E.+ guardias
98*	1	ADVO RESPONSABLE URBANISMO N 1	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINIST			
99	1	ADVO RESPONSABLE URBANISMO N 2	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVA			
100	1	ADMINISTRATIVO URBANISMO	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVO			

SERVICIO: OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SOCIAL

CÓDIGO DE SERVICIO: 313.AS

PERSONAL FUNCIONARIO

	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D.	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
102-105 y 178*	5	TRABAJADOR SOCIAL	24	11.629,49	(C)	A2	A.E.	TECNICA	T.M. TRAB. SOCIAL	Grado en Trab. Social	
106	1	ADMINISTRATIVO	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVO			

SERVICIO: PARQUE DE SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO DE SERVICIO: 121.OS

PERSONAL FUNCIONARIO

	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D.	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
179*	1	ARQUITECTO TÉCNICO	26	0,00	(C)	A2	A.E.	TECNICA	T.M.		J.E.

SERVICIO: ARCHIVO

CÓDIGO DE SERVICIO: 121.AR

PERSONAL FUNCIONARIO

	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D.	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
148	1	ADMINISTRATIVO	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVO			

SERVICIO: CULTURA

CODIGO DE SERVICIO: 451.CU

PERSONAL FUNCIONARIO

	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D.	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
176*	1	ADMINISTRATIVO	22	10.607,34	(C)	C1	A.G.	ADMINISTRATIVO			
152	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/AD MVO.	18	10.607,34	(C)	C2/C1	A.G.	AUXILIAR/ADVO.			haber 22 y específico asignado al grupo de pertenencia del haber base C1
156*	Se elimina el puesto de OPERARIA DE LIMPIEZA y se crea el puesto número 175.										

SERVICIO: O.M.I.C.

CÓDIGO DE SERVICIO: 445.OC

PERSONAL FUNCIONARIO

	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D.	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
165	1	INSPECTOR DE CONSUMO	22	10.607,34	(C)	C1	A.E.	TÉCNICA	T. AUXILIAR		

SERVICIO: DEPORTES

CÓDIGO DE SERVICIO: 452.DE

PERSONAL FUNCIONARIO

	DOT	DENOMINACION DEL PUESTO	C.D.	C. ESPECÍFIC.	F.P.	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
167-169 y 172* Se eliminan los puestos de CONSERJE DE APOYO/SUBALTERNO y se crean los puestos número 176, 177, 178 y 179.											
170-171*	2	CONSERJE DE APOYO/SUBALTERNO	14	8.382,85	(C)	E/O.A.P.	A.G	SUBALTERNO			J.E./J.Part.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días hábiles mediante anuncio con enlace al Portal de Transparencia municipal en el Boletín Oficial del La Rioja, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

TERCERO. Una vez aprobada definitivamente, publicar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en el Boletín Oficial del La Rioja y remitir copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

CUARTO. Una vez aprobada definitivamente publicar íntegramente la Relación de Puestos de Trabajo en el Portal de Transparencia municipal.

QUINTO. Notificar el presente acuerdo con advertencia de recursos a los interesados afectados por la modificación, y dar traslado del presente Acuerdo a las áreas de Personal, Secretaría, Intervención, Tesorería, a la Junta de Personal y a las organizaciones sindicales firmantes de los acuerdos para su conocimiento y efectos.

7. Expte. 4/2022/IN-MCE: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 4 EJERCICIO 2022

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica Industrial, en sesión de fecha 19 de mayo de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE)

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Traemos en este punto para la aprobación en el Pleno, la modificación del crédito número 4, en la modalidad de transferencia de

crédito entre aplicaciones presupuestarias. La modificación del crédito número 4, responde a una correcta asignación entre partidas presupuestarias de los costes que se derivan de las medidas adoptadas en el Plan de recursos humanos, y que tienen su reflejo en la RPT y en la plantilla del Ayuntamiento. Tras una cuantificación de los costes que suponía la modificación del Plan de recursos humanos 2022, lo que se ha realizado es, un ajuste en la previsión de gastos de determinadas partidas presupuestarias, como son programas temporales o los costes de los puestos vacantes que se modifican, y realizado el anterior, se han reasignado esos recursos económicos que no se van a gastar, a dotar las nuevas necesidades que se derivan del plan. Por tanto, la plantilla inicialmente aprobada en el presupuesto de 2022 sufre modificaciones. Diferentes partidas presupuestarias del Capítulo I de gasto de personal, también son modificadas, pero el gasto total del Capítulo I no sufre modificación alguna. En conclusión, ejecutar las medidas adoptadas por el Plan de recursos humanos 2022, no supone incremento alguno de gasto. Y por tanto, es ejecutable sin modificar al alza el presupuesto municipal el año 2022. Por ello le solicitó el voto favorable a los grupos del Pleno. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Sr. Garrido (PSOE). Sra. Arnedo (Vox), no va a tomar la palabra. Sr. Moreno (IU), tampoco. Sra. Moreno (C's), tampoco. Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Eguizábal.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí, gracias. Sres. Socialistas, los calagurritanos no aguantan más la indiferencia, oscurantismo, opacidad con la que tratan todas nuestras propuestas. Siguen sin escuchar, y el pueblo es soberano. Nada más que añadir. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE)

Sr. Garrido Garrido (PSOE): No intervendré, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Entendiendo que no hay más debate sobre la cuestión, sometemos el asunto de votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 abstención de Vox, 3 del Grupo Ciudadanos. ¿Votos en contra? 6 votos en contra del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito previsto resulta insuficiente; y dado que cabe efectuar transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, y que por esta Alcaldía se propone realizar estas transferencias con el fin de dotar de crédito suficiente a aquellas aplicaciones con insuficiencia del mismo.

Considerando que con fecha 16 de mayo de 2022 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Examinada la Modificación de créditos nº 4/2022 propuesta, y realizada la tramitación legalmente establecida.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda Contratación y Promoción Económica e Industrial en sesión de fecha 19 de mayo de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida) seis votos en contra (del GM del Partido Popular) y cuatro abstenciones (3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de créditos número 4 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2022, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias con el siguiente resumen:

ALTA EN APLICACIÓN DE GASTO

APLICACIÓN PRIA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
330/12100	CULTURA C. DESTINO	3.202,50 €
932/12100	GESTIÓN TRIBUTARIA C. DESTINO	5.568,78 €
926/12101	INFORMÁTICA C. ESPECÍFICO	593,16 €
931/12101	INTERVENCIÓN C. ESPECÍFICO	1.186,31 €
932/12101	GESTIÓN TRIBUTARIA C. ESPECÍFICO	11.352,46 €
933/12101	INVENTARIO DE BIENES C. ESPECÍFICO	593,16 €
934/12101	TESORERÍA C. ESPECÍFICO	593,16 €
3322/12101	ARCHIVO C. ESPECÍFICO	593,16 €
9231/12101	PADRÓN DE HABITANTES C. ESPECÍFICO	593,16 €
9202/12101	SECRETARÍA C. ESPECÍFICO	1.779,48 €
330/12101	CULTURA C. ESPECÍFICO	2.817,65 €
132/12101	POLICÍA C. ESPECÍFICO	593,15 €
132/15000	POLICÍA PRODUCTIVIDAD	12.275,59 €
9201/16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL	374.150,31 €
9201/16000	CUOTAS SOCIALES SEGURIDAD SOCIAL	92,25 €
493/12101	OMIC C.ESPECIFICO	279,54 €
932/12000	GESTIÓN TRIBUTARIA SUELDOS GRUPO A-1	16.392,90 €
TOTAL		432.656,72€

BAJA EN APLICACIÓN DE GASTO

APLICACIÓN PRIA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
151/12000	URBANISMO SUELTOS GRUPO A-1	16.392,90 €
151/12001	URBANISMO SUELTOS GRUPO A-2	14.415,02 €
151/12003	URBANISMO SUELTOS GRUPO C-1	11.040,40 €
2311/12003	SERVICIOS SOCIALES SUELDOS GRUPO C-1	11.040,40 €
330/12005	CULTURA SUELDOS GRUPO E	8.576,26 €
340/12005	DEPORTES SUELDOS GRUPO E	34.305,04 €
132/12006	POLICÍA TRIENIOS	4.847,76 €
3321/12006	BIBLIOTECA TRIENIOS	5.044,80 €

340/12006	DEPORTES TRIENIOS	7.178,08 €
3322/12006	ARCHIVO TRIENIOS	403,98 €
151/12100	URBANISMO C. DESTINO	28.434,42 €
2311/12100	SERVICIOS SOCIALES C. DESTINO	6.875,54 €
340/12100	DEPORTES C. DESTINO	19.079,20 €
2311/12101	SERVICIOS SOCIALES C. ESPECÍFICO	9.421,02 €
340/12101	DEPORTES C. ESPECÍFICO	33.531,39 €
151/12101	URBANISMO C. ESPECÍFICO	42.481,97 €
241/13100	FOMENTO EMPLEO PERSONAL LABORAL TEMPORAL	127.428,83 €
9201/15100	ADMINISTRACIÓN GENERAL GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS	51.787,92 €
340/15100	DEPORTES GRATIFICACIÓN FUNCIONARIOS	371,79 €
TOTAL		432.656,72 €

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo junto con el Anexo de Inversiones deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

8. Expte. 2/2022/SA-SOL: APROBACIÓN DE ACUERDO CORPORATIVO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa Comisión Informativa de Calidad de Vida, en sesión de fecha 19 de mayo de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Les ruego a los Sres. concejales que pongan los móviles en silencio en lugar de vibración, para evitar, sí. Les ruego a todos los Sres. concejales, para evitar que vibre e interfiera, sobre todo en la grabación. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, traemos a Pleno la adhesión del Ayuntamiento de Calahorra a la Red Española de Ciudades Saludables, que es una red puesta en marcha por la Federación Española de Municipios y Provincias al amparo de los principios de actividades acordes con el Programa Ciudades Saludables, Healthy Cities, de la Organización Mundial de la Salud. Con el fin de crear las condiciones precisas y los mecanismos apropiados para lograr una forma estable de colaboración en actividades encaminadas a fomentar y conseguir ciudades más saludables, que es el principal objetivo de la red. Dado el papel que desarrollan los gobiernos locales en la mejora de la salud y el bienestar de su ciudadanía dentro de sus competencias, la adhesión a la

red facilitará el intercambio de experiencias municipales en salud y desarrollo sostenible. Aprovechando las sinergias y conocimientos de las 296 entidades locales miembros actuales de la red. El apoyo técnico para proyectos y actividades locales de promoción de la salud, la formación y capacitación al personal técnico de los municipios, y el apoyo económico para el desarrollo de actividades de promoción de la salud en el ámbito local y la adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención, en el Sistema Nacional de Salud. El Ayuntamiento de Calahorra da este paso con un doble objetivo, poder concursar a las líneas de subvención destinadas, entre otras, a proyectos de creación o rehabilitación de espacios saludables en las localidades que la integran dentro del Plan de recuperación, transformación y resiliencia de los fondos europeos Next Generation. Y la disposición del conocimiento y experiencia que aporta esta red para seguir trabajando en políticas de salud comunitaria, fomento de hábitos saludables y planes de salud. Para poder concurrir a las líneas de subvenciones que en fechas próximas se van a publicar, es requisito indispensable ser miembro de esta red o haber solicitado nuestra adhesión en el momento de la solicitud de la ayuda por medio del acuerdo de Pleno y tener elaborado un análisis de situación y un plan de salud para la ciudad. O al menos tener el compromiso de elaborarlos además de abonar la cuota anual correspondiente. El Equipo de Gobierno viene trabajando en proyectos que pueden concurrir a la convocatoria de ayudas para la creación o rehabilitación de espacios saludables. Proyectos que pueden ser infraestructuras para la realización de actividad física al aire libre, infraestructuras de fomento del uso de la bicicleta, rutas o circuitos saludables, seguros y accesibles. Inversiones, declaración de espacios saludables que potencian la actividad física y la salud. Así como actuaciones de reorganización de reparto de espacio público a favor de caminar e ir en bicicleta. Y actuaciones para la promoción de estilos de vida saludables en la infancia y la adolescencia. A efectos de trabajo, el acuerdo dice que se designe al técnico de Deportes y Hábitos Saludables como representante técnico, y a la concejala de Salud como representante político para la participación de la Red Española de Ciudades Saludables. Gracias, Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Va a tomar la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí. Gracias. Bueno, en este punto vamos a ver la Red Española de Ciudades Saludables de la OMS. Que dice ser, una herramienta política y estratégica para la sociedad, viendo un enfoque de equidad y de buena gobernanza para la región europea de la OMS. El movimiento de Ciudades Saludables implica, que las ciudades sean sostenibles, habitables, seguras, amigables, inteligentes y como no, empoderadas. Lugares donde la gente pueda soñar, aprender, crecer, amar y prosperar. Esto es un trozo de fragmento del propio video promocional de estas redes de Ciudades Saludables. Cuidadito con lo que dice el video, ¿eh? Cuidadito con lo que dice el vídeo promocional, que hoy nos traen aquí para sujetarnos a estas redes. Pero yo, pues, como siempre, nos vamos a cuestionar varios aspectos. Dicen ser ciudades habitables. Yo veo una Calahorra cada vez más sucia y poco habitable. Dicen ser ciudades seguras y tenemos a los vecinos solicitando firmas para reclamar cámaras de video vigilancia por la inseguridad ciudadana, por los barrios inseguros. Y de lo de..., bueno, ciudades empoderadas, no quiero ni entrar en el tema. Y dicho esto, como siempre, nuestro grupo municipal pues no va a votar a favor de una red, de redes, de redeçitas que suben y bajan por organismos municipales, supramunicipales y todo lo que quieran hacer, ¿no? Porque desde este grupo municipal consideramos que nuestro Ayuntamiento es totalmente soberano con la capacidad jurídica y que, sobre todo, que esta Corporación es capaz de realizar, porque estamos seguros que son capaces de realizarlo entre todos, una ciudad habitable y una ciudad segura sin pertenecer a ningún organismo supramunicipal que no nos va a aportar nada. Dicho esto, lo que siempre decimos, aunque ya estamos cansados, ¿no? Porque siempre lo decimos, desde este Ayuntamiento, desde este grupo*

municipal. Que el Ayuntamiento de Calahorra es suficientemente capaz y es suficientemente capaz de auto gestionarse sin necesidad, para ver si nos va quedando claro a esta Corporación y al resto de los ciudadanos, de suscribirse a ninguna red cada mes, ¿no? Como si fuera una suscripción de Netflix, de Disney Channel o cada mes nos van trayendo una red nueva para suscribirnos a unos fondos de redes, de redecitas que cuestan dinero a las arcas municipales de este Ayuntamiento, de estos ciudadanos y que todavía no, pues que todavía no hemos visto nada, ¿eh? Todavía no hemos visto nada. Pero bueno, de chiringuitos el Partido Socialista sabe bastante de crearlos y este es pues uno más. Y evidentemente, pues desde este grupo municipal tendrán nuestro voto en contra.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). ¿Sr. Moreno? ¿Sí? Va a tomar la palabra por el Grupo Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Es que, al final los discursos son incongruentes por sí mismos. Cuando resulta que se pretende tener unas ciudades más habitables, más saludables, más limpias, más seguras y resulta que están diciendo que no la tenemos. Pero tampoco queremos tenerla porque no queremos adherirnos a determinados programas que pueden hacer que lo consigamos. Pues no lo sé, al final los discursos no encajan, no encajan bien unos con otros. Igual que el discurso que lleva Vox siempre de bajada de impuestos. Que me digan cómo, si bajando impuestos vamos a conseguir ser autosuficientes también para conseguir, realizar y llevar a cabo todas aquellas acciones que tenemos que llevar a cabo como un Ayuntamiento, ¿no? El costo es ínfimo, para lo que se puede sacar de beneficio adhiriéndonos a esta red. Parece que no están de acuerdo en que se pidan ayudas ni subvenciones que nos vienen de Europa. Y cuando somos europeos, pues al final también tendremos que aportar y recibir. Entonces, yo creo que son cosas buenas el llevarlas a cabo. Ya no voy a hablar de chiringuitos, porque creo que al final habla de chiringuitos quien más tendría que callar, porque lo ha experimentado y lo ha tenido hasta en su máximo exponente como es Santiago Abascal. Pero, creo que además estas cosas son muy necesarias, son tan necesarias, que igual hace falta alguna más, como la educación o como la igualdad, para no encontrarnos con espectáculos tan bochornosos como nos encontramos el día de ayer de todo un vicepresidente de una comunidad como es Castilla y León, de contestarle a una diputada electa con determinadas discapacidades, contestarle y decirle que le voy a contestar como si usted fuera una persona normal. Eso dice mucho, eso dice mucho de que hay mucha gente que sí que necesita realmente de este tipo de actuaciones y sobre todo, de más educación, de más humildad, de más saber estar y de entender que la igualdad es efectiva para todo y para todos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Bella.

Sr. Bella Gómez (C's): Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches a todos. Bueno pues, yo que he conseguido hablar con uno de nuestros representantes en la Federación Española de Municipios. Nos ha dicho que puede ser una cosa muy beneficiosa para la ciudad, con lo cual, pues votaremos a favor. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sra. Alcaldesa, si quiere usted dialogar tal y como ha mostrado el Sr. Garrido (PSOE), en su anterior intervención, aquí tiene la

puerta del Grupo Popular abierta de par en par. Pero un diálogo en serio y un diálogo de verdad. Pero hablar con alguien que no tiene la mera intención de escuchar y que sistemáticamente ningunea día tras día a la oposición, convendrá usted conmigo que es altamente difícil.

Sra. Alcaldesa: *Muchas Gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Tiene la palabra la Sra. Bazo. (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Alcaldesa, Bueno, Sra. Arnedo (Vox), después de escuchar este speech, esta intervención que usted ha hecho. A la que ya estamos acostumbrados a hablar de todo, menos de lo que es el punto en sí, a lo que hay que ceñirse. Hay unas cosas que no me han quedado para nada claras, que es el porqué, usted pues va a votar en contra de adherirnos a la red. Si es porque no quiere que desde el Ayuntamiento de Calahorra se trabaje en la promoción de hábitos saludables, si no quiere que se doten de infraestructuras para la práctica deportiva al aire libre, por ejemplo. Si lo que no quiere es que el Ayuntamiento de Calahorra elabore y ponga en marcha unos planes de salud. O tal vez lo que no quiere es que el Ayuntamiento de Calahorra, pues pueda optar a ayudas por realizar actuaciones susceptibles de ello. Como bien ha dicho el Sr. Moreno (IU), la cantidad que se va a destinar anualmente por ser miembros, por adherirnos a esta Red de Ciudades Saludables, es una cantidad ínfima para un presupuesto que se maneja de grandes cantidades, como es en este caso, para este año, de 29 millones. Creo que 1.000 euros al año es una cantidad muy pequeña para el beneficio o las ventajas que vamos obtener de ser miembros de esta red, ¿no? El Ayuntamiento, pues le diré que está trabajando en Sra. Arnedo (Vox) para todo lo que usted dice. El Ayuntamiento claro que trabaja, y trabaja en esta materia y trabaja porque se están haciendo políticas de salud pública, encaminadas a la mejora de la salud y de la calidad de vida de la ciudadanía. Que es lo que venimos a hablar en este punto, no de otras cuantas cuestiones que usted ha querido, por ahí, hacer alusión. Trabajamos en el diseño y desarrollo de rutas saludables, en actuaciones para un envejecimiento saludable, con programas que se llevan a cabo para personas mayores, como la gimnasia, como el yoga, como los talleres de memoria y habilidades sociales y de comunicación. También la entrada gratuita a las personas mayores de 75 años en la instalación. Con esa concesión que se ha hecho ahora con el contrato, el nuevo contrato de concesión de La Planilla. También se ha nombrado, pues, dentro de la plantilla del Ayuntamiento, un técnico de Hábitos Saludables, que va a ser el técnico de Deportes. Se va a trabajar en unos planes de salud, también en coordinación con el Centro de Salud de Calahorra y con el Hospital, pues para lo que conocemos como una receta deportiva, que es una prescripción de actividades deportivas en lugar de tantos fármacos, para una mejora y prevención de las enfermedades. Y también pues le diré que se está trabajando en un análisis de la situación y plan para la salud de la ciudad, que se desarrollará con un primer empleo, que ya está pedido y que estamos a la espera de que nos manifiesten si se concede o no. Que usted hable de chiringuitos cuando han tenido el mayor chiringuito, y que su partido en sí es un propio chiringuito, ¿pues qué quiere que le diga? Que es tremendamente..., tremendamente espeluznante. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Por el Grupo Vox tiene la palabra la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, gracias. Sra. Bazo (PSOE), ¿se acaba de dar cuenta que todo eso ha sido capaz de hacerlo usted? Sin la red. Anda, qué bien, ¿eh? Se había dado cuenta. Es que igual no se había dado cuenta, por eso lo digo. Que es que, luego nos dice que somos el grupo de la crispación. No, no, no saque la culebrilla, esa culebrilla de la que le he hablado antes, que desvía los temas increíblemente bien. Si somos suficientemente soberanos y con la capacidad necesaria para realizar cualquier tipo de actuación de este tipo, ¿por qué nos tenemos que adherir a redes que no nos aportan*

nada? Pero son 1.000 euros de Calahorra. ¿Cuántos ayuntamientos hay en España? 1.000, 1.000, 1.000, 1.000, 1.000, 1.000, 1.000... ¿cuánto suma eso? ¿Para qué? Si los ayuntamientos ya son capaces de realizarlo ellos solos, ¿por qué tenemos que tener intermediarios que chupen dinero? ¿Por qué? ¿Tienen algún amigo por ahí colocado? Porque no sé, no nos causa más que esa sensación. Nos ha hablado de un montón de cosas, pero yo le digo que el vídeo promocional habla de ciudades empoderadas, porque lo dice. O sea, estoy ciñéndome al asunto. Y nos habla de ciudades habitables, y cada vez hay más suciedad en nuestras calles. Que eso es lo que le importa al ciudadano de Calahorra, que su establecimiento esté limpio y que sus calles sean adecuadas, agradables para que vengan a comprar a nuestros comercios, tomarse un café en nuestros bares, en nuestra hostelería, ¿vale? Nos hablan de ciudades seguras, cuando hoy en día tenemos unos escándalos tremendos de grande con la inseguridad ciudadana. Porque ahora a nuestros mayores, que van a las piscinas municipales de forma gratuita, los mayores de 75, ¿verdad? Pues tienen miedo de ir hasta allá, tienen miedo de ir hasta allá, fíjese usted. Pero, para eso no necesitamos una red de redes, al estilo de las suscripciones de cualquier canal de televisión. Porque no queremos ver canales de televisión, queremos proponer desde aquí, y ejecutar desde aquí. Eso es simplemente. Pero no diga que nosotros no queremos fondos, que vengan todos los fondos europeos bien administrados y sin intermediarios por el camino que obstaculicen pues todo este chiringuito montado de redes, que no sé... Y espera, y espera lo que queda de año, que todavía nos van a venir un montón de redes de ciudades de lo más variopinto. Porque cada día a alguien lúcido, se le ocurre pues una brillante idea, como la Red de Ciudades Saludables. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Pues para concluir el debate tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Alcaldesa. Pues sí, Sra. Arnedo (Vox), pues hemos trabajado en todas esas cuestiones. Pero aparte, además de todas las cuestiones que hemos trabajado, que seguiremos trabajando y las que vendrán de futuro por iniciativa del propio Ayuntamiento, pues hay que reconocer que la adhesión a la Red de Ciudades Saludables nos va a dotar de, por ejemplo, la posibilidad de podernos presentar a unas ayudas que van a salir en próximas fechas. Y que, lo que nos dicen esas ayudas, que para solicitarlas tenemos que estar adheridas, y son ayudas en las que nos vamos a poder presentar porque, de hecho, ha habido un trabajo que se va a poder presentar. Como son unos espacios de rehabilitación que se han hecho en la renovación de las pistas de atletismo, por ejemplo, que es una de las actuaciones. El circuito de pump track también va a ser una de las obras que van a poder ser susceptibles y también las que se puedan hacer de futuro, como puede ser el skate park, que ese ya se tiene previsto. Pero además, esa adhesión a la red nos va a permitir que podamos aprovechar las sinergias, que podamos aprovechar experiencias y conocimientos de esos 296 municipios que ya forman parte de la red. Otra cuestión importante que también es una ventaja de poder formar parte de esta red, es la formación técnica y la capacitación que vamos a poder ser objeto de petición, ¿no? Para nuestro técnico de Deportes y Hábitos Saludables. Es una de las ventajas que nos va a dotar. O sea, imagínese todo lo que hemos hecho, más todo esto que le estoy diciendo, que nos va a permitir esa adhesión, Sra. Arnedo (Vox), quizás a ustedes lo que les guste pues sean las ayudas directas, pero las ayudas directas para según qué, por si alguno de esos... En algunos hay, en algunos recovecos para que el dinero pues llegue a otros sitios, ¿no? Ustedes de chiringuitos, como ya le he dicho antes, saben y saben muchísimo. Ustedes, su partido, que son ahora, son muy partidarios de las ayudas directas, pues votan en contra de ayuda y de subidas, por ejemplo, del salario mínimo, que es una ayuda directísima a trabajadores. Esas son las incongruencias que ustedes tienen y eso es el populismo barato que ofrecen día a día. Votan en contra de las ayudas directas a los afectados por el volcán de La Palma. Ayudas directas, y esas votan, votan en contra.*

Sra. Alcaldesa: Sra. Arnedo (Vox), no tiene la palabra.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Votan en contra. No, no, es que usted...

Sra. Alcaldesa: Perdone, Sra. Bazo (PSOE). Sra. Arnedo (Vox), le ruego que no tome la palabra. Sra. Arnedo (Vox), Sra. Arnedo (Vox).

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Solicito una cuestión de orden.

Sra. Alcaldesa: Sra. Arnedo (Vox), no tiene la palabra. Le ruego, en primer lugar, que no tome la palabra cuando no le corresponde. Y en segundo, que tenga, por lo menos la educación de no chillar en este Salón de Plenos. Sra. Arnedo (Vox), no chille, por favor. Discúlpeme, Sra. Bazo (PSOE), continúe.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí, muchas gracias, Alcaldesa.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Solicito una cuestión de orden.

Sra. Alcaldesa: Cuando acabe la intervención de la Sra. Bazo (PSOE).

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Entonces ya pierde su sentido.

Sra. Alcaldesa: Cuando acabe la intervención de la Sra. Bazo (PSOE), le daré la palabra. ¿O quiere seguir interrumpiéndola? Porque es su único objetivo, interrumpir, entiendo yo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Pero me...

Sra. Alcaldesa: Sra. Arnedo (Vox), Sra. Arnedo (Vox), cuando acabe la Sra. Bazo (PSOE). No tiene la palabra actualmente. Ahora mismo no tiene la...

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Me tendría que dar la palabra.

Sra. Alcaldesa: Sra. Arnedo (Vox), le hago una primera llamada al orden.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Hala, tira.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sra. Arnedo (Vox), yo entiendo pues que es muy difícil de digerir todo esto que le estoy diciendo, cuando acaba de decir que no quiere intermediarios, que la red de... Que la adhesión a la Red de Ciudades Saludables le parece que es una intermediación y que prefieren las ayudas directas. Pero, le estoy exponiendo ayudas directas que se han puesto en marcha y a las cuales usted ha votado en contra. Entiendo que eso le sea para usted, pues poco grato de escuchar, ¿no? Sigo diciendo, las ayudas a las que ustedes han votado en contra. Ampliación de ERTes, por ejemplo, y ayudas a autónomos en pleno apogeo de la pandemia. También ahí ustedes han votado en contra. Y estas, pues por enumerarles algunas de las muchas que hay. También ustedes abogan por las ayudas a los agricultores españoles, a la agricultura española, pero, pero no pierde ni un minuto de su tiempo

en hacerse una foto con una dirigente de un partido ultraderechista, un partido muy afín a ustedes, lógicamente, de un país vecino nuestro. Sí, termino, Sra. Alcaldesa. De un país vecino nuestro, en que otras cosas, lo que ha dicho esta Sra. es que si llegan al Gobierno, que si ella llega a presidenta de este país, pues lo que va a hacer es poner barreras y trabas a la agricultura española. Y eso, pues, no lo sé, dígame usted qué contrariedad, ¿no? Que por un lado son, abogan y son defensores de los agricultores españoles, pero solicitan ayudas directas. Pero, no pierda ni un segundo en hacerse una foto con esta dirigente. Sra. Arnedo, (Vox) déjense ya de populismos baratos, déjense de contrariedades, déjense de crispaciones, trabajen. Sobre todo le invito a usted a que trabajen. Sobre todo le invito a usted a que trabaje en este Pleno, que presente mociones, pero que las presente en condiciones. Que creo que ya va siendo hora de que las presente en condiciones. Que trabajen y que estén a la altura de lo que las ciudadanas y ciudadanos de Calahorra, pues lo requiere, ¿no? Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Perdón. Por terminar, agradecer a los grupos que van a votar a favor de esta adhesión.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). No se preocupe, que no se ha extralimitado en su tiempo. Sra. Arnedo (Vox), tiene la palabra.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Tenía una cuestión de orden pendiente. Que solicitaría al Pleno de este Ayuntamiento, que cuando los grupos se excedan en el debate de la cuestión a debatir, se utilice la misma vara de medir. Porque en la primera intervención, a mí, la Sra. Alcaldesa me ha interrumpido. No me acuerdo en qué punto, lo podríamos mirar luego en el acta. Donde me ha requerido, interrumpiéndome en mi turno de palabra, que me ciñese al asunto. Sin embargo, cuando los miembros de su equipo hablan de cuestiones a nivel nacional, como el volcán de Palma, no les requiere a que se ciñan al asunto. Me gustaría también saber por qué, ¿no?*

Sra. Alcaldesa: *Sin ningún problema, Sra. Arnedo (Vox). Ya ha puesto la cuestión sobre la mesa. En primer lugar, su intervención ha durado 3 minutos, 59 segundos, cuando usted sabe que su intervención es de 3 minutos. Por lo tanto, se ha extendido un minuto por encima del tiempo que le correspondía y por eso se le ha llamado. En cuanto a la llamada al orden, es porque en ese turno, precisamente, llevaba 2 minutos sin haber mencionado la cuestión de la que se estaba haciendo. Y yo no le he llamado a la cuestión, le he hecho un ruego, le he rogado que se ciñera a la cuestión. No he hecho una llamada a la cuestión, que es una advertencia. Le he rogado, le he rogado que se ciñera a la cuestión, porque ha pasado lo que ha pasado, que se ha estado 2 minutos hablando de otra cuestión y después se ha extralimitado. Ha necesitado 2 minutos más para hablar del asunto. Si se hubiera ceñido a la cuestión desde un primer momento, no hubiera tenido ese problema con los tiempos que pactamos entre todos. En el debate de la Sra. Bazo (PSOE), usted ha puesto sobre la mesa unos asuntos y en el debate ella le estaba respondiendo. Por lo tanto, entiendo que se estaba ciñendo al debate. Esa es la cuestión, y por eso ha sido así definido. En cualquier caso, le rogaría que esto es un Pleno, que no chille para interrumpir, evite las carcajadas y las risas maniqueas. Y sobre todo, tenga un poquito más de educación y respeto por sus compañeros. Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 3 votos de Ciudadanos, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 1 de Vox. ¿Abstenciones? 6 votos del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.*

Sometido a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Calidad de Vida en sesión de fecha 19 de mayo de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

“Visto que la inclusión en esta Red persigue fines para la promoción de la salud y bienestar de los ciudadanos de Calahorra, comunicación entre ciudades en materia de promoción y protección de la salud, contactos institucionales, fomento de la colaboración en la promoción y protección de la salud y los mencionados anteriormente entre los objetivos de la Red se considera interesante desde el Área de Salud, Hábitos saludables, adscribirse a la misma.

Visto que existe consignación presupuestaria para que el Ayuntamiento de Calahorra sea incluido en la RECS, cuota anual de 1000,00€. (RC 12022000006435 de la aplicación presupuestaria 313/22619 Prevención en Sanidad, Planes de salud y vida saludable).

Considerando esta iniciativa un punto de inflexión en la promoción y protección de la salud y al bienestar de los ciudadanos, en concordancia con los principios de actuación correspondientes al proyecto “Healthy Cities”, de la Organización Mundial de la Salud y beneficioso para la ciudad se considera interesante el ser miembro de dicha red, abonando la cuota anual correspondiente para poder ser partícipe de la “Red Española de Ciudades Saludables”.

Visto el informe emitido por el técnico y la concejala responsable del área.

Visto el informe de la Secretaria General Municipal de acuerdo con el artículo 3.3 apartado c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local.

Visto el informe de la Interventora Municipal de acuerdo con el artículo 4.1 apartado b) 5º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local.

Se propone:

PRIMERO.- Acordar la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Calahorra a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) y, en consecuencia, asumir los derechos y obligaciones, así como los compromisos establecidos en las normas de la RECS y a lo dispuesto en los estatutos de la FEMP y su Reglamento de Régimen Interior.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la impulsión y ejecución de los precedentes acuerdos para que la adhesión del Ayuntamiento de Calahorra a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) sea efectiva.

TERCERO.- Designar como representante político para la participación en Red Española de Ciudades Saludables (RECS) a la Concejala delegada de Salud; D^a. María Pilar Bazo Sáenz.

CUARTO.- Designar como representante técnico para la participación en la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) al Técnico de Deportes y Salud: hábitos Saludables; D. Ángel Martínez de Corta.

QUINTO.- Abonar, en su caso, la cuota anual correspondiente de 1000,00 euros tal y como indican los requisitos de adhesión de la RECS.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, y a las Áreas de Secretaría, Intervención y Tesorería a los efectos procedentes.”

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con catorce votos a favor (10 del GM del Partido Socialista, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de Izquierda Unida), un voto en contra (del GM de VOX) y seis abstenciones (del GM del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación acuerda APROBAR el dictamen conforme a la propuesta presentada.

9.- Expte. 6/2022/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por razones de urgencia, se propone la inclusión en el Orden del Día de la sesión plenaria del siguiente asunto:

URG Nº 1.-

4/2022/AL-PVX - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA. OBJETO: ESTUDIO DE PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA EN CALAHORRA

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número 9 del orden del día. Mociones de urgencia. Ha presentado el Grupo Municipal de Vox una moción de urgencia. La moción de urgencia se presenta por el Grupo Municipal de Vox para el estudio de puntos de video vigilancia en Calahorra.*

Sra. Alcaldesa: *Rubén (C´s), ¿habéis terminado ya? ¿Sí? Vale. Tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox), para, en primer lugar, debatir y expresar la necesidad de la urgencia de esta moción.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, gracias. Bueno pues, como todos sabemos, esta moción se trae de urgencia porque en los últimos días sí que se ha tenido conocimiento por parte de todos los ciudadanos de Calahorra, una oleada de robos en nuestra ciudad, que ha sido de forma habitual y de quejas por parte de nuestros ciudadanos, incluso manifestando que querían recoger firmas por el sentido de esto, ¿no? Y como consideramos desde el grupo municipal que podemos aportar desde este Ayuntamiento, ¿no? Paliar ese revuelo producido y garantizar con, bueno pues..., para tranquilizar a los ciudadanos de que el Ayuntamiento de Calahorra va a poner los medios a su disposición para tener barrios seguros y una ciudad tranquila. Nos parece una buena manera que tiene que venir vía urgencia, dadas, pues el revuelo de estos últimos días.*

Sra. Alcaldesa: *¿Algún portavoz? Perdón. No, ahora correspondería, a favor tiene el turno la proponente de la moción de la urgencia. Ahora correspondería, si algún grupo desea, un grupo en contra. Si no es su caso, entiendo que no es objeto. O sea, el turno a favor ya ha sido. ¿Algún portavoz desea tener algún turno en contra? ¿Sí? Pues tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bajo nuestro punto de vista, esta moción no se trata de una moción de urgencia. No tiene que debatirse de manera urgente, puesto que de las*

cuestiones de seguridad lo trata la Junta de Seguridad que se reúne habitualmente y que evalúa los datos de seguridad de la ciudad de Calahorra. Y esos datos, nos dicen que Calahorra es una ciudad en la que las tasas de delincuencia están 8 puntos por debajo de la media de La Rioja, que a su vez está la mitad de la media de España. Por tanto, vivimos en una ciudad segura en la que, efectivamente, se han podido producir situaciones que nadie desea, pero que son situaciones puntuales que la Policía de Calahorra está ya en ello y, desde luego, no es una situación urgente. De hecho, muchas de las situaciones que usted dice se produjeron bastante antes de la convocatoria del Pleno y bastante antes de que usted tuviera que meter las mociones en el Pleno. Por tanto, nosotros no nos vamos a negar a que se debata la cuestión. Nos abstendremos en la votación de la urgencia. Si el Pleno lo desea, lo debatiremos, pero a priori, no nos parece urgente, porque ni los datos lo dicen y la Policía está trabajando ya en ello activamente, en colaboración con la Guardia Civil, para poner solución a los problemas que usted ha manifestado. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Por lo tanto, sometemos a votación la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia? 1 voto de Vox, 3 votos de Ciudadanos, 6 votos del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 1 abstención de Izquierda Unida, 10 abstenciones del Grupo Socialista. No habiendo obtenido la mayoría absoluta, no se aprueba la urgencia.*

Sometida a votación la urgencia de la moción presentada, esta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor de la urgencia: 6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX.
- Votos en contra de la urgencia: 10 del GM del Partido Socialista.
- Abstenciones: 1 del GM de Izquierda Unida.

Por lo tanto, diez votos a favor de la urgencia (6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX), 10 votos en contra de la urgencia (del GM del Partido Socialista) y 1 abstención (del GM de Izquierda Unida), no alcanzándose la mayoría absoluta de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **RECHAZADA** la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de estudio de puntos de videovigilancia en Calahorra.

10.- Expte. 4/2022/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Secretaria. ¿Por el Grupo Vox hay algún ruego, alguna pregunta?

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, gracias. Bueno, como la moción de urgencia no se ha aprobado a este grupo municipal, lo solicitaremos como ruego para que se tenga en consideración y con motivo, que pese a que sabemos que se ocupan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, sí que el Ayuntamiento es competente de garantizar la seguridad ciudadana. Por eso requerimos que, bueno, que el Ayuntamiento de Calahorra, rogamus, que realice un informe identificando los espacios y vías públicas de zonas de mayor delincuencia y conflictividad, con la valoración de la necesidad de instalación de cámaras de vigilancia como medida encaminada a crear barrios seguros, tal y como ya dijimos también y propusimos en una moción en 2021, en junio. También queremos rogar que se proceda a arreglar las fuentes del Parque del Cidacos, puesto que no funciona ninguna. Y estamos en época de gran afluencia en el parque. Y queremos también preguntar, que cómo va el tema del bacheado de calles. Que, cuándo

tienen previsto, sobre todo, arreglar la curva que hay detrás de las piscinas, dada su evidente peligrosidad y urgencia. Y también queremos rogar, es un ruego-pregunta, ruego, barra, pregunta para dejar constancia que es, no sé si la tercera o la cuarta vez que preguntamos sobre este tema.

Sra. Alcaldesa: Perdona, Sra. Arnedo (Vox). Discúlpeme. ¿Es un ruego o es una pregunta?

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Es ambas.

Sra. Alcaldesa: Es un ruego y una pregunta.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, es ambas.

Sra. Alcaldesa: Ah, vale.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Queremos que nos informen sobre el contrato mayor de suministro para la puesta a disposición del Ayuntamiento de Calahorra, de una aplicación informática app, de alarma a causa de agresiones, que proporcione la funcionalidad de contactar en tiempo real a la Policía Local. En el último Pleno se nos contestó a este grupo municipal haciendo la misma pregunta, que había habido problemas técnicos. Pasados los 2 años con el pliego y con el contrato mayor en la mano, queremos saber si a esta empresa se la ha pagado, en qué situación está, cuál han sido los problemas informáticos técnicos o de cualquier calibre y que se tenga una explicación contundente de, por qué no se ha aplicado con la ley en la mano, la penalización que corresponda de este contrato. Porque es una cantidad demasiado elevada como para tener en el aire. Y además, rogamos asimismo, al hilo de este contrato de suministros de la puesta a disposición del Ayuntamiento de Calahorra de una aplicación informática app, de alarmas por causas de agresiones, que dejen de gastar el dinero de los ciudadanos, el Equipo de Gobierno, a modo chiringuito, cuando hay aplicaciones ya creadas a nivel estatal que tienen la misma utilidad. No nos hacía falta tener esta aplicación en concreto para el Ayuntamiento de Calahorra y los ciudadanos de Calahorra también, no se merecen que tengan a su disposición contratos mayores sin saber cuál es el nivel de ejecución de este tipo de contratos y por qué.Cuál es la causa real, fehaciente y concisa, sin titubeos, de por qué no se ha terminado este contrato y por qué no se han depurado las responsabilidades oportunas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, Sra. Arnedo (Vox). ¿Sr. Moreno (IU)? No. ¿Ciudadanos? Sí, la Sra. Moreno de Ciudadanos tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C´s): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La verdad es que es una información que he pedido ya por registro, con un número de expediente, pues que no he podido saber porque pedí cual era el número de expedientes sobre el festival Holika y no me lo quisieron dar para pedir por registro este expediente. Está pedido por registro, pero me gustaría saber, y también, para que todos los ciudadanos de Calahorra lo supieran. Hago la pregunta de, por favor, dónde se va a realizar, tanto los conciertos, como el camping y el glamping del festival Holika. Porque creo que es algo que, dada la afluencia de público que vamos a tener, pues nos interesa saber y nos preocupa a todos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). El Sr. Bella (C´s), tiene la palabra.

Sr. Bella Gómez (C's): Sí, muchas gracias. Yo pregunté en la comisión de Abril y se me dijo que se me respondería en la de mayo, y no se me ha respondido. Es, cuál es el número de sanciones de multas que llevan los radares últimamente, puestos, que se pusieron nuevos en la ciudad de Calahorra. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Creo que usted la pedía por registro. Ah, bien. ¿Grupo Popular tiene algún ruego, alguna pregunta? Tiene la palabra la Sra. Sáenz.

Sra. Sáenz Martínez (PP): Sí, gracias. Sí. Mi ruego, yo voy a hacer un ruego. Mi ruego va a ir en línea con lo mismo que han dicho mis compañeros aquí en el Pleno. Entonces, le vamos a rogar al Equipo de Gobierno que haga menos política partidista y más políticas pensando en los calagurritanos. Y lo digo porque hasta día de hoy o a día de hoy, todas las mociones que el Partido Popular ha traído a este plenario han sido votadas en contra. Y voy a aclarar que, como se ha dicho aquí en alguna ocasión, han sido ocurrencias. Entonces, no son, no han sido ninguna ocurrencia, sino que han sido mociones bien pensadas y siempre pensando en mejorar la vida de los ciudadanos. Por tanto, cuando ustedes están votando en contra de las mismas, pues tienen que pensar que no están votando en contra ni de Portillo (PP), ni de la Sra. Arceiz (PP), ni de ninguno de los concejales del Partido Popular. Sino que están votando en contra de unos cuantos miles de ciudadanos, que nos han elegido libremente para representarles. Con lo cual, por tanto, ruego que nuestras mociones se tengan en cuenta, se debatan y se aprueben o se consideren, como he dicho. Porque todas ellas se han hecho pensando en mejorar la vida de nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Gracias, Sra. Sáenz (PP). Tiene también la palabra la Sra. Arceiz (PP).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. En este caso, a diferencia de mi compañera Isabel Sáenz (PP), que ha abogado por nuestras propias mociones. Yo voy a abogar por la moción de nuestra compañera Teresa Arnedo (Vox). Nos parece que a pesar de que ustedes se han encargado de que no salga adelante y no la podamos debatir, no solo es una cuestión urgente, sino también es que es muy pertinente. Nosotros entendemos que el Partido Socialista es absolutamente incapaz de entender cuál es la situación de alarma que existe entre los ciudadanos del Casco Antiguo...

Sra. Alcaldesa: Sra. Arnedo (Vox). Digo, perdón, Sra. Arceiz (PP), ¿esto es un ruego?

Sra. Arceiz Martínez (PP): Estoy argumentando mi ruego, sí, Sra. Alcaldesa, sí.

Sra. Alcaldesa: Bueno, tiene pinta de un debate de moción. Pero, bien.

Sra. Arceiz Martínez (PP): No, no, no, no. Entiendo que no le guste mi argumento.

Sra. Alcaldesa: No, no tengo nada en contra de sus argumentos. Me encanta escucharles, por una vez, argumentar.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Me alegro, me alegro de verdad.

Sra. Alcaldesa: Pero...

Sra. Arceiz Martínez (PP): A mí me pasa lo mismo con usted. Me encanta.

Sra. Alcaldesa: Sí. Lo sé, lo sé que me escuchan mucho.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Sí.

Sra. Alcaldesa: Estaría bien que hiciera...

Sra. Arceiz Martínez (PP): Me ciño al ruego, sí.

Sra. Alcaldesa: Que hiciera el ruego, sí.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Como le digo, entiendo que ustedes son incapaces de entender la situación de alarma que existe en los ciudadanos del Casco Antiguo, porque carecen de empatía y no se ponen nunca en su lugar. Pero así como fueron raudos y veloces a poner cámaras en el mural feminista que hay junto al cementerio, les faltó el tiempo. Nada más acabar de pintar, colocaron la cámara. Yo les pido que en este caso sean igual de diligentes, y a pesar de que han votado para que no salga adelante la moción de Vox, actúen como cuando hacen con nuestras mociones, que las votan en contra, pero luego las ejecutan. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Solo por aclarar un concepto. Sra. Arceiz (PP), no hemos votado en contra de la moción, se ha debatido sobre la urgencia y nos hemos abstenido. Con lo cual, sobre la moción, y el fondo de la cuestión no se ha debatido en este Pleno. Se podrá debatir en otras circunstancias sin ningún problema. Bueno pues, por contestar a las cuestiones. Yo confío, Sra. Arnedo (Vox), en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Confío en la Policía Local y confío en la Guardia Civil. Me consta el trabajo que realizan. De hecho, los datos de seguridad de Calahorra, que año a año han ido mejorando en parte y en buena medida tienen que ver con su buena labor, especialmente con la buena labor que desarrolla la Policía Local de Calahorra y su implicación. Y no tengo ningún problema con ello. Y sigo confiando en su buena labor, y creo que pondrán soluciones, como ya las están poniendo. Sobre el bacheado de calles. Tenemos 2 contratos de bacheado y de asfaltado, uno ya se está desarrollando, que se desarrolla principalmente en caminos rurales. 16, alguno queda todavía por desarrollar y la semana que viene va a enlazarse con el bacheado de las zonas más periurbanas y urbanas. Concretamente, en cuanto solucionamos el problema que hay con los alcantarillados del Paseo de Mercadal, que se construyeron en su momento hace años sin sifones. Se levantarán, se arreglarán los sifones, y entonces, en ese momento se asfaltarán todos aquellos baches importantes y alguna otra calle que hay en la ciudad, como estoy hablando del paseo Mercadal. Y la previsión, y tal y como ha sido organizado el trabajo, es que esto sea la semana que viene. Sobre ese contrato que tanto le preocupa. En primer lugar, no es un contrato mayor. Le preocupa mucho, pero no sabe qué tipo de contrato es. Y en segundo lugar, el Ayuntamiento de Calahorra no ha pagado, ¿cuál es el problema técnico? Que la empresa no ha cumplido con las prestaciones técnicas que se le habían solicitado, y por eso no se le ha pagado, sin más. Es algo de cajón, porque nuestros técnicos municipales no pagan contratos que no se ejecutan. Suelen hacerlo eso las administraciones públicas, el Ayuntamiento de Calahorra y otros ayuntamientos también. Sobre el Holika, pues, evidentemente, el lugar específico una vez que concluyan todos los procesos de puesta en común con las diferentes administraciones públicas y las diferentes valoraciones que se están realizando a priori, lo que es el concierto se va a celebrar en la Catedral, creo que eso lo sabe todo el mundo, en el Parking de la Catedral. Y en cuanto a la zona concreta de acampada, pues está en proceso

de que la Junta de Gobierno lo pueda aprobar. Entonces, cuando la Junta de Gobierno lo apruebe, le daremos hasta el dibujo exacto de donde será, efectivamente, esa acampada. Eso es así. Quiero decir, que hasta que no esté aprobado, no está, no sabremos el lugar exactamente concreto. Pero vamos, lo del concierto, yo creo que si no hay ningún problema y ninguna de las administraciones públicas que están trabajando en las diferentes reuniones de coordinación y seguridad, ninguno de los técnicos dice algo en contra, que de momento no. A todos les parece el sitio adecuado. Pues será en el Parking de la Catedral. Sobre las sanciones, Sr. Bella (C´s), no es que no se les contestó, lo que se les dijo es, que no hay ningún expediente que tenga ese número y por tanto no se le puede dar. Usted ha pedido por registro que el Ayuntamiento le haga un informe *ad hoc*, y yo le informo que según la normativa vigente, los grupos de la oposición no pueden solicitar la elaboración de expedientes, ni la elaboración de informes. La elaboración de informes solo puede ser solicitado por Alcaldía, por los concejales delegados o por órganos colegiados que tienen esa competencia, entre los que no se encuentran los concejales de la oposición. Y eso es lo que le contestaron, eso es lo que usted ha pedido por escrito y eso es lo mismo que le vamos a contestar, que no hay ningún informe, de la misma manera que no hay ningún informe que diga el número de multas que se ponen, pues por conducir bajo los efectos del alcohol. No hay ningún expediente que haga eso en este Ayuntamiento, no lo ha habido nunca y sigue sin haberlo. Por lo tanto, no es que no le queremos contestar, es que no le podemos poner a su disposición una información que no existe. Y... Creo que no había ninguna más pregunta por resolver. Por lo tanto, levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

CRIPTOLIB_CF_Firmaalcalde

CRIPTOLIB_CF_Firmasecretario